UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CENTRO DEL PERÚ
OFICINA GENERAL DE INFORMÁTICA
RECEPCION DE SECRETARÍA
RECIBIDO
28 DIC. 2016
HORA:.....
FIRMA:.....

UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CENTRO DEL PERÚ

SECRETARÍA GENERAL

REG. N°.....
ADMINISTRACIÓN DOCUMENTARIA
27 DIC. 2016
RECIBIDO
SILVIA M. TRUEVAS PALOMINO
SECRETARIA
HORA: 12:00
Universidad Nacional del Centro del Perú

RESOLUCION N° 0963-R-2016

Huancayo, 21 DIC 2016

Visto, el Oficio Nº 147-2016-OGOI/UNCP de fecha 09 de Noviembre del 2016 presentado por el Director y Jefe de la Oficina General de Obras e Infraestructura de la UNCP, referidos a la solicitud de aprobación de ampliación de Plazo Nº 06 para la ejecución del PIP: "Instalación del Auditorio de la Universidad Nacional del Centro del Perú – El Tambo – Huancayo – Junín".

CONSIDERANDO:

***Que**, con fecha 04 de Marzo del 2015, se ha firmado el Contrato Nº 005-2015-OGAS/UNCP, entre la Universidad Nacional del Centro del Perú y el CONSORCIO DEL CENTRO, bajo el sistema a suma alzada y la modalidad de ejecución contractual llave en mano, para la ejecución del PIP: "Instalación del Auditorio de la Universidad Nacional del Centro del Perú – El Tambo – Huancayo – Junín", por un plazo de ejecución física de 365 días calendarios cuyo monto total del presente contrato asciende a la suma de S/. 8'242,969.44 nuevos soles, incluido los impuestos de Ley.*

***Que**, Mediante resolución Nº 0202-R-2016 de fecha 18 de febrero del 2016 se ha resuelto autorizar en vía de regularización la ampliación de plazo Nº 01 por 01 día calendario para la ejecución del PIP Instalación del Auditorio de la Universidad Nacional del Centro del Perú – El Tambo – Huancayo".*

***Que,** mediante resolución Nº 0006-R-2016 de fecha 30 de noviembre del 2015 se ha resuelto declarar improcedente la ampliación de plazo Nº 02 por 110 días calendarios, presentado por el Consorcio del Centro para el PIP "Instalación del Auditorio de la Universidad Nacional del Centro del Perú – El Tambo – Huancayo".*

***Que,** mediante resolución Nº 0308-R-2016 de fecha 07 de marzo del 2016 se ha resuelto declarar improcedente la aprobación de la Ampliación de Plazo Nº 03 por 181 días calendarios para la ejecución del PIP" "Instalación del Auditorio de la Universidad Nacional del Centro del Perú – El Tambo – Huancayo".*

***Que,** mediante resolución Nº 0500-R-2016 de fecha 26 de mayo del 2016, se ha resuelto autorizar la ampliación de plazo Nº 04 por 120 días calendarios, en atención al acuerdo conciliatorio suscrito en el ACTA DE CONCILIACION CON ACUERDO TOTAL (Acta Nº 035-2016-CCD; Expediente 027-2016-CCD).*

***Que,** mediante resolución Nº 0770-R-2016, se ha autorizado la ampliación de plazo Nº 05 por 60 días calendarios para la ejecución del Adicional y Deductivo Vinculante de Obra Nº 02 del PIP en mención.*

***Que**, mediante Carta Nº 057-2016-CONSORCIO DEL CENTRO de fecha 19 de octubre del 2016, el Representante Legal Común del Consorcio del Centro presenta a la Supervisión de Obra la Ampliación de Plazo Parcial Nº 06 por 62 días calendarios amparados en los artículos Nº 196 y 201 del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado.*

***Que**, la Supervisión de obra, mediante carta Nº 005-2016-IA-UNP-T-H-J/CSH/HRVP-JS, de acuerdo a sus facultades conferidas por Ley, indica y declara procedente la ampliación de plazo Nº 06 por 62 días calendarios solicitado por la contratista debiéndosele notificar dentro del plazo de Ley para su conocimiento y fines que competen, por la causal indicada en el artículo Nº 41 de la Ley y articulo Nº 175 del RLCAE aprobado mediante DS Nº 184-2008-EF y su modificatoria aprobado mediante DS Nº 138-2012-EF, "por atrasos y/o paralizaciones por causas no atribuibles al contratista";*

Que,** la Dirección y Jefatura de la Oficina General de Obras luego de evaluado el expediente de la solicitud de Ampliación de Plazo Parcial Nº 06 declarado procedente por la Supervisión de Obra y por el área de Estudios y Proyectos de la O.G.O.I. – UNCP, comunica y pone de conocimiento que mediante carta Nº 070-2016-OGOI/UNCP con fecha 20 de octubre de 2016, se ha remitido la absolución a las consultas de carácter técnico Nº 81 y 82 en la ejecución del PIP, lo cual se puede observar en la anotación registrada por la supervisión de obra en el asiento Nº 597 del 20 de octubre del 2016, y asiento de cuaderno de obra Nº 598 de la residencia de obra; por lo tanto, con fecha 19 de octubre del 2016, al haberse absuelto las consultas planteadas por la residencia de obra, CONCLUYE la afectación de la ruta crítica en el avance físico de ejecución del PIP, indicado por la residencia y supervisión de obra, indicando 62 días calendarios en la afectación de la ruta crítica en las partidas afectadas y determinando en Ampliación del Plazo Nº 06; **Inicio de la causal: 19 de agosto 2016; Conclusión de la causal: 19 de octubre 2016 y Total de días afectado: 62 días calendarios;

UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CENTRO DEL PERÚ

SECRETARÍA GENERAL

RESOLUCION N° 0963-R-2016

Que, *la Oficina de Estudios y Proyectos, mediante oficio Nº 128-2016-EP-OGOI/UNCP, luego de evaluado el expediente presentado opina favorablemente el otorgamiento de los 62 días calendarios de plazo para garantizar el cumplimiento efectivo y total de la conclusión del PIP en mención.*

Que, *asimismo, como consecuencia de la reunión de coordinación y determinación de acuerdos de importancia en la solicitud de ampliación de plazo Nº 06, se suscribió el Acta de Acuerdos con fecha 08 de noviembre del 2016, en el cual la Empresa contratista determinó considerar en el ítem Nº 02 de los acuerdos suscritos, la suma de Mil (1,000.00) Nuevos Soles por concepto de mayores gastos generales producto de la ampliación de plazo Nº 06, el cual será cancelado en la liquidación de obra. Por lo indicado, solicita se sirva dictaminar la emisión del acto resolutivo que indique la aprobación de la ampliación de plazo Nº 06 por 62 días calendarios para la ejecución del PIP: "Instalación del Auditorio de la Universidad Nacional del Centro del Perú – El Tambo – Huancayo", a fin de ser notificado a la contratista en los plazos indicados por Ley.*

Que, *estando adjunto el calendario de avance de obra valorizado actualizado, con los reajustes concordados y además de la programación PERT CPM, en cumplimento a lo determinado en el artículo Nº 201 del RLCAE donde se visualiza la ruta crítica y que ha sido afectado en diversas partidas, producto de la demora en la absolución de las consultas Nº 81 y 82 planteadas por la residencia de obra;*

De conformidad *al Artículo 33° inciso c) del Estatuto y a las atribuciones conferidas por los dispositivos legales vigentes;*

RESUELVE:

1º ***APROBAR,*** *la Ampliación de Plazo N° 06 por 62 días calendarios, para la ejecución del PIP: "Instalación del Auditorios de la U7niversidad Nacional del Centro del Perú – El Tambo – Huancayo – Junín", por los fundamentos detallados en los considerandos de la presente resolución, el cual se inicia con fecha 06 de noviembre del 2016 y el vencimiento del plazo contractual determinado para el día 06 de enero del 2017.*

2º ***DISPONER,*** *el reconocimiento y cancelación a la Empresa Contratista CONSORCIO DEL CENTRO de Un Mil (1,000.00) Nuevos Soles por concepto de los Mayores Gastos Generales por la ampliación de plazo Nº 06 por 62 días calendarios, el cual se hará efectivo en la liquidación del contrato de obra.*

3º ***ENCOMENDAR*** *a la Oficina General de Abastecimiento y Servicios Generales disponga la elaboración y suscripción de la adenda contractual correspondiente producto de la Ampliación de Plazo N° 06, disponiendo la prórroga de las garantías y/o fianzas correspondientes que la contratista ha depositado en la Entidad.*

4º ***ENCARGAR*** *a la Dirección General Administrativa el cumplimiento de la presente resolución, a través de las Oficinas Generales, oficinas y unidades correspondientes.*

Regístrese, comuníquese y cúmplase

Mg. HUGO ROSULO LOZANO NÚÑEZ
SECRETARIO GENERAL

Dr. MOISÉS RONALD VASQUEZ CAICEDO AYRAS
RECTOR

c.c. *Rectorado/VRAC/DGA/OCII/Portal Web//Oficina Gral. De Obras//Of. Gral. Planificación/ //Presupuesto//Interesado: Administración de Obras//Archivo*